



## Mancomunidad de Municipios de Ribera del Arlanza y del Monte

Expediente n.º: 27/2025

Pliego Condiciones Técnicas Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 07/10/2025

### **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

El vehículo deberá cumplir toda la normativa vigente en materia de Tráfico, circulación de vehículos, seguridad vial, nivel de ruido, así como en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Los textos de instrucciones en general, cuadro de mandos, señalización de seguridad, adhesivos y rótulos de advertencia, etc., con los que esté dotado el vehículo, será en español.

El adjudicatario deberá presentar y realizar:

- Manual de usuario y Mantenimiento.
- Curso sobre funcionamiento, mecánica y mantenimiento, que se impartirá lo antes posible tras la entrega del vehículo, y cuando esté matriculado y asegurado.
- El curso se realizará en la población donde el equipo vaya a realizar el servicio.

El equipo se entregará con la I.T.V. pasada, así como con toda la documentación técnica y administrativa necesaria para la matriculación y seguro.

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**

Se entienden como condiciones limitativas, es decir su no cumplimiento implica la no idoneidad del equipo para las condiciones del servicio previstas y por tanto la exclusión de la oferta correspondiente.

La oferta deberá incluir una declaración responsable de cumplimiento del pliego y una memoria técnica en la que se justificará el cumplimiento de las características técnicas de los equipos establecidos en el presente Pliego, que tienen el carácter de mínimos, así como la justificación de los criterios valorables en el sobre correspondiente. En caso de no ser justificadas en la oferta, conllevará a la no valoración de esos criterios.

El licitador deberá indicar y justificar de forma explícita el cumplimiento de cada uno de los puntos.

Las ofertas deberán presentar todo lo pedido en este Pliego de Condiciones.

La Mesa de Contratación podrá declarar nulas las ofertas que no cumplan las condiciones técnicas exigidas en el presente Pliego.

No se podrá recepcionar ninguna oferta adjudicada en la que se incumpla alguna condición de este Pliego, pudiéndose llegar a anular el suministro y secuestrar la fianza





## Mancomunidad de Municipios de Ribera del Arlanza y del Monte

depositada en las condiciones que marca la legislación.

La administración se reserva el derecho consultar al organismo de certificaciones competente ENAC la validez de los certificados o realizar las comprobaciones necesarias, cuyos costos y perjuicios de este procedimiento serán asumidos por el licitador.

### 1 Tipo de vehículo

Barredora de al menos **4 m<sup>3</sup> de capacidad de tolva** dotadas de los elementos necesarios para proceder al barrido mecánico por aspiración de las vías públicas, y **velocidad mínima de 75 k/m.**

Estarán homologados y cumplirán toda la normativa vigente a nivel europeo. Dispondrán de certificado CE.

### 2 Autobastidor

El Autobastidor tendrá todas las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deben instalarse sin que sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las menores posibles para mejorar su facilidad de maniobra.

### 3 Motor y transmisión

Motor diésel según normativa anticontaminación Euro VI D o superior, de cuatro cilindros e inyección directa, con una potencia mínima de 150 CV y una cilindrada mínima de 4.000 c.c. El sistema de refrigeración estará diseñado para trabajar en condiciones de temperaturas exteriores de hasta 40° C. La transmisión será hidrostática y la velocidad de desplazamiento será mayor de 75 Km/h, con el fin de disminuir el tiempo de recorrido entre los territorios que componen la Mancomunidad.

### 4 Sistema de frenos

Dispondrá de un sistema de frenos a las cuatro ruedas con frenos de disco en el eje delantero.

### 5 Cabina

- Cabina de Aluminio.
- Completamente cerrada, insonorizada y con sistema de filtración de aire de entrada.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Asiento del conductor con suspensión neumática, regulable en altura, inclinación y dureza.
- Asiento para dos acompañantes.
- Indicador de velocidad de desplazamiento.
- Ventana de inspección en el suelo con visibilidad del sistema de aspiración.
- Dispositivo de radio y conexión bluetooth.

### 6 Dimensiones del vehículo

- Longitud máxima: 5.000 mm (Dos cepillos) 6.200 mm (Tres Cepillos)
- Anchura máxima: 1.800 mm, sin contar espejos.
- Altura máxima: 2.800 mm, incluyendo dispositivos luminosos.
- Radio de giro máximo entre paredes: 3.600 mm.





- Carga útil mínima: 5.000 kg

### 7 Sistema de barrido.

El barrido se realizará mediante dos cepillos situados en la parte delantera de la máquina, delante de las ruedas, accionados hidráulicamente desde los mandos de la cabina con las siguientes características:

- Regulación de revoluciones en continuo de 0 a 150 r,pm.
- Regulación de desplazamiento lateral.
- Ancho mínimo de barrido sin dejar regueros: 2,5 m (Dos cepillos) 3,5 m (Tres Cepillos).
- Velocidad de desplazamiento en trabajo comprendida entre 0 y 18 Km/h.
- Los cepillos se elevarán automáticamente al activar la marcha atrás.

### 8 Sistema de aspiración.

La turbina a de aspiración será de accionamiento hidráulico, con una capacidad de aspiración mínima de 16.000 m<sup>3</sup>/h medido según norma EN 15429-2. La salida del aire una vez filtrado será por la parte baja del portón trasero.

La boca de aspiración se elevará automáticamente al activar la marcha atrás y tendrá un dispositivo de accionamiento hidráulico desde la cabina para permitir el paso de objetos voluminosos.

El tubo de aspiración tendrá un diámetro mínimo de 200 mm.

### 9 Sistema de humectación.

Dispondrá de boquillas de pulverización de agua en los cepillos y en el tubo de aspiración.

El depósito de agua para abastecer al sistema de humectación tendrá una capacidad mínima de 750 litros, estará dispuesto en la parte baja de la máquina y contará con indicador de nivel en la cabina.

### 10 Tolva de recogida de residuos.

La tolva de recogida de residuos estará fabricada en acero inoxidable y tendrá una capacidad neta mínima de 4 m<sup>3</sup> medida según norma EN 15429-1.

El vaciado de los residuos se realizará por la parte trasera de la máquina a una altura mínima de 1.500 mm.

### 11 Accesorios.

- Tercer Cepillo.
- Cámara a color de visión trasera.
- Sistema de recuperación de agua.
- Engrase centralizado automático.
- Sistema automático de limpieza de la tolva y de la turbina.
- Sistema de alta presión aproximado de 100 bar – 30lt/min, carrete 15 m manguera, lanza y pistola.
- Winche.
- Desconectador baterías.
- Dos faros rotativos de señalización, uno en la parte delantera y otro en la





## Mancomunidad de Municipios de Ribera del Arlanza y del Monte

parte trasera.

- - Extintor homologado con acceso desde el exterior de la cabina.

### 12 Potencia acústica y emisiones sonoras

La potencia acústica emitida por la máquina será de LwA <= 102dB certificada según directiva 2000/14/CE por empresa ó laboratorio externo acreditado por ENAC.

### 13 Pintura, rotulación y vinilado

El vehículo a suministrar deberá ser pintado y rotulado conforme a las directrices de la Mancomunidad y la identidad corporativa que establece la Junta de Castilla y León en el marco del Fondo de Cooperación Local del año 2025 y que se anexarán al contrato que se formalice con el adjudicatario.

### 14 Documentación técnica de la oferta

La oferta deberá incluir una **memoria técnica** en la que se justificará el cumplimiento de las características técnicas de los equipos establecidas en el presente Pliego, que tienen el carácter de mínimos.

Además, el licitador deberá justificar las características técnicas valorables en el pliego de condiciones administrativas en el sobre correspondiente. En caso de no ser justificadas en la oferta, conllevará a la no valoración de esos criterios.

### 15 Documentación y manuales

- El adjudicatario proporcionará todos los manuales técnicos en castellano en papel y en castellano: manuales de instrucciones de usuario, manuales de mantenimiento y piezas de recambio.
- Certificados de garantía.
- Certificados de homologación y CE.
- Certificado de emisiones PM10 y PM2,5
- Certificado emitido por empresa externa sobre capacidad de aspiración.
- Certificado de capacidad neta de tolva.

### 16 Formación del personal

El adjudicatario se comprometerá a realizar una formación específica de 6 horas en el día de la puesta en marcha para formar a conductores, personal de limpieza y lavado de las máquinas y al personal del taller mecánico del Servicio de Limpieza, de las características técnicas y del funcionamiento del vehículo, así como sus mantenimientos y las medidas de seguridad a tener en cuenta durante la realización de trabajos en la máquina.

Se realizará la entrega del manual de instrucciones específico para la realización de estos trabajos.

## **TRANSPORTE, HOMOLOGACIÓN MATRICULACION CONDICIONES DEL CONTRATO**

Todos los gastos, impuestos y gestiones correrán a cargo de la empresa adjudicataria, incluyendo los correspondientes a los trámites de compra, transporte de entrega, homologación, matriculación y rotulación del vehículo.





## Mancomunidad de Municipios de Ribera del Arlanza y del Monte

### **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

La entrega se efectuará en las instalaciones de la Mancomunidad debidamente matriculado, disponiendo de permiso de circulación y ficha técnica con ITV favorable, los libros de mantenimiento y despiece.

El plazo máximo de entrega será de NUEVE (9) meses contados a partir de la formalización del contrato (en ningún caso, podrá superar el 30/08/2026), salvo en el caso de que la oferta que resulte adjudicataria del contrato contemple reducción en el plazo de entrega del vehículo, en cuyo caso el plazo de entrega del vehículo será el establecido en la oferta que resulte adjudicataria del contrato.

### **GARANTÍA**

El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de 12 meses, o el ofertado a mayores, a contar desde la fecha de recepción, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el trabajo realizado se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento y a lo estipulado en el presente Pliego y en el de Prescripciones Técnicas. Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los trabajos ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Si durante el plazo de garantía se acredite a la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

Se especificará claramente el Servicio Técnico Oficial responsable de la Garantía.

Estos plazos se consideran mínimos, pudiendo mejorarse en la oferta que se presente y serán valorados como criterio de adjudicación según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN POSVENTA**

Se especificará claramente el Servicio Técnico Oficial responsable de la Garantía del equipo que no deberán estar a una distancia superior a 200 kilómetros aproximadamente.

Se adjuntarán documentación relativa a la calidad asistencial del servicio describiendo instalaciones y medios materiales y humanos.

Se realizará un cursillo en los Talleres Municipales para el personal encargado de su uso y mantenimiento, aportando toda la documentación en español que éstos precisen tanto para el curso como para las labores posteriores de mantenimiento.

### **VARIANTES**

No se admiten variantes.

En Villalmanzo, a 11 de noviembre 2025.





## Mancomunidad de Municipios de Ribera del Arlanza y del Monte

Presidenta

Alba Obregón Nebreda

